



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

12 de noviembre de 1997

- Número 252

Página 1565

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA			
Escritos iniciales			
- Razones para no gastar 177.712.707 pesetas en el plan de telefonía rural y finalización de inversiones. Nº 380, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.	1567	- Electrificación rural en Cohicillos y alrededores, Cartes. Nº 385, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1570
[531604]		[5335142]	
- Importe del precio público anual, por residuos sólidos urbanos, de cada municipio y otros extremos. Nº 381, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	1567	- Rehabilitación de la ermita Santa Ana, de Tanos, Torrelavega. Nº 386, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1571
[530407]		[5335143]	
- Fecha de adjudicación de inversiones por la empresa Residuos Sólidos de Cantabria y otros extremos. Nº 382, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.	1568	- Rehabilitación de la Torre de Quevedo, en Molledo. Nº 387, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1571
[530408]		[5335144]	
- Ejecución presupuestaria de convenios para garantizar la lectura de la prensa en los colegios. Nº 383, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1569	- Rehabilitación de la Torre de Proaño, Hermandad de Campóo de Suso. Nº 388, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1572
[5335140]		[5335145]	
- Ejecución presupuestaria para promocionar el conocimiento por los escolares materias tales como historia, tradiciones, cultura y geografía. Nº 384, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1569	- Rehabilitación de la Torre de Cadalso, Valderredible. Nº 389, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1573
[5335141]		[5335146]	
		- Rehabilitación de la Torre de Rubín de Celis, Rionansa. Nº 390, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1574
		[5335147]	
		- Rehabilitación de la Torre de Venero, Arnueo. Nº 391, presentada por D. José Ramón Saiz	

Página

Página

Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión
para el Progreso de Cantabria. 1574
[5335148]

- Rehabilitación de la Torre de Estrada, Val de
San Vicente. N° 392, presentada por D. José
Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario
de Unión para el Progreso de Cantabria. 1575
[5335149]

- Rehabilitación de la Torre de Ruerrero, Valde-
redible. N° 393, presentada por D. José Ra-
món Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario
de Unión para el Progreso de Cantabria. 1576
[5335150]

- Rehabilitación de la Torre de Los Linares,

Peñarrubia. N° 394, presentada por D. José Ra-
món Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario
de Unión para el Progreso de Cantabria. 1576
[5335151]

- Puntos conflictivos en la línea de RENFE. N°
395, presentada por D. José Ramón Saiz
Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión
para el Progreso de Cantabria. 1577
[5335152]

- Aprobación y adjudicación del proyecto de
rehabilitación del entorno de los Torreones de
Cartes. N° 396, presentada por D. José Ramón
Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de
Unión para el Progreso de Cantabria. 1578
[5335153]

.....

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RAZONES PARA NO GASTAR 177.712.707 PESETAS EN EL PLAN DE TELEFONÍA RURAL Y FINALIZACIÓN DE INVERSIONES. (Nº 380).

[531604]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 380, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones para no gastar 177.712.707 pesetas en el Plan de Telefonía Rural y finalización de inversiones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531604]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la referencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de Cantabria de 4 de septiembre de 1997, el acuerdo nº 5 de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria dice: "Acuerdo por el que se libera la cantidad de 177.712.707 ptas de la aportación del Gobierno de Cantabria en el Convenio de Telefónica, S.A. para destinarla a otros fines.

Dado que el Convenio Diputación-Telefónica para la terminación del programa de Telefonía Rural debe ser una de las prioridades presupuestarias de Cantabria, y no sabiendo cual es la causa por la cual una

cantidad de dinero tan alta se destinará a otros tipos que no son los de la Telefonía rural, se pregunta

1.- ¿Qué razones han motivado al Gobierno Regional a no gastar 177.712.707 ptas. en el Plan de Telefonía Rural de Cantabria?

2.- ¿Están finalizadas las inversiones de Telefonía Rural en nuestra región?

En Santander, a 24 de octubre de 1997

Firmado".

IMPORTE DEL PRECIO PÚBLICO ANUAL, POR RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE CADA MUNICIPIO Y OTROS EXTREMOS. (Nº 381)

[530407]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 381, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a importe del precio público anual por residuos sólidos urbanos de cada municipio y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530407]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno, celebrado el 22 de mayo de 1997, tomó el acuerdo, dentro del apartado de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de conceder una subvención de 300 millones de pesetas a la empresa pública regional Residuos de Cantabria.

En los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1997 figura esta partida presupuestaria con el siguiente epígrafe: "FINANCIAR DIFERENCIA DE COSTE PARA COMPLETAR EL DIFERENCIAL NO CUBIERTO DEL PRECIO PÚBLICO DE ACUERDO CON ÓRDENES DE CADA EJERCICIO QUE FIJAN PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

Interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

1. Relación ordenada alfabéticamente del importe del precio público anual, por residuos sólidos urbanos, de cada municipio en los últimos 3 años.

2. Relación ordenada alfabéticamente del importe del diferencial no cubierto por el precio público anual, por residuos sólidos urbanos, de cada municipio de los últimos 3 años.

En Santander, a 28 de octubre de 1997

Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría.- Fdo.: Miguel Ángel Palacio García"

FECHA DE ADJUDICACIÓN DE INVERSIONES POR LA EMPRESA RESIDUOS SÓLIDOS DE CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 382).

[530408]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy,

ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 382, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha de adjudicación de inversiones por la empresa Residuos Sólidos de Cantabria y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530408]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para ser contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Consejo de Gobierno, celebrado el 22 de mayo de 1997, tomó el acuerdo, dentro del apartado de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de conceder una subvención de 422.300.000 pesetas a la empresa pública regional Residuos de Cantabria para un gasto de inversión.

En los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1997 figura esta partida presupuestaria como gasto de inversión a realizar en 7 conceptos diferentes.

Por lo expuesto, interesa preguntar al Consejo de Gobierno:

1. ¿Cuál ha sido la fecha en que se han adjudicado cada una de estas inversiones?, ¿a qué empresas se han adjudicado las mencionadas inversiones que figuran en los presupuestos?, ¿cuál ha sido el importe real de la inversión de cada uno de los epígrafes que aparecen en los presupuestos?.

2. Si ha habido alguna diferencia con respecto a los epígrafes que figuran en los presupuestos ¿qué diferencias ha habido en cuanto a presupuestos? y ¿qué diferencias ha habido en cuanto a concepto?

En Santander, a 28 de octubre de 1997

Firmado".

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CONVENIOS PARA GARANTIZAR LA LECTURA DE LA PRENSA EN LOS COLEGIOS. (Nº 383).

[5335140]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 383, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ejecución presupuestaria de convenios para garantizar la lectura de la prensa en los colegios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335140]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de Cantabria para el presente año y gracias al pacto PP-UPCA se incluyeron, entre otras, una partida dentro de la Consejería de Educación que por importe de 20 millones mandataba:

- Convenios medios de prensa escritos para garantizar la lectura de la prensa en los colegios y se incentive de esta manera el hábito de lectura de periódicos, que es inferior en España a la media de la UE.

Preguntamos:

¿Qué pasos se han dado para ejecutar este mandato presupuestario por parte de la Consejería de Educación y Juventud?.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA PROMOCIONAR EL CONOCIMIENTO POR LOS ESCOLARES MATERIAS TALES COMO HISTORIA, TRADICIONES, CULTURA, GEOGRAFÍA. (Nº 384).

[5335141]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 384, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ejecución presupuestaria para promocionar el conocimiento por los escolares materias tales como historia, tradiciones, cultura, geografía.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335141]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los presupuestos de Cantabria para el presente año y gracias al pacto PP-UPCA se incluyeron, entre otras, una partida dentro de la Consejería de Educación con el siguiente contenido:

"Cantabria Escolar: Crear un grupo de especialistas encargados de impulsar una mayor presencia de Cantabria, su historia e identidad, en la enseñanza cara a la asunción de las transferencias en la materia".

El objetivo, sin duda, es el de promocionar el conocimiento por los escolares de la historia, tradiciones, cultura, geografía, etc de Cantabria, dentro del necesario equilibrio y fomento de la historia común como españoles.

Preguntamos:

- ¿Qué pasos se han dado para ejecutar este mandato presupuestario por parte de la Consejería de Educación y Juventud?

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

ELECTRIFICACIÓN RURAL EN COHICILLOS Y ALREDEDORES. (N° 385).

[5335142]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 385, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a electrificación rural en Cohicillos y alrededores.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335142]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento

de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año el Consejo de Gobierno en respuesta parlamentaria a este diputado prometió impulsar la electrificación rural en las zonas altas del municipio de Cartes, en concreto, al alto de Cohicillos y viviendas/explotaciones ganaderas de los alrededores.

Transcurrido más de un año del anuncio del Consejo de Gobierno, vía Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, preguntamos:

- ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno impulsar los trabajos de electrificación rural en las zonas altas (alto de Cohicillos y alrededores) del municipio de Cartes?

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

REHABILITACIÓN DE LA ERMITA SANTA ANA, DE TANOS, TORRELAVEGA.(Nº 386).

[5335143]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 386, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación de la ermita Santa Ana, de Tanos, Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335143]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos meses se aprobó una proposición no de ley defendida por este diputado relativa al estado actual de la Ermita Santa Ana, de Tanos (Torrelavega) y la necesidad de culminar las obras de rehabilitación, resolución literal que es la siguiente:

"Instar al Consejo de Gobierno a ejecutar todas las fases necesarias, incluida partida presupuestaria, para la total rehabilitación de la Ermita Santa Ana, de Tanos, procediendo al mismo tiempo a su declaración como Bien de Interés Cultural al representar una de las señas de identidad histórica de Torrelavega".

En base a lo expuesto, preguntamos:

- Si se va a concretar en los presupuestos para 1998 la partida necesaria dirigida a la rehabilitación total de la Ermita y situación del expediente referido a su declaración como Bien de Interés Cultural de Cantabria.

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE QUEVEDO, EN MOLLEDO. (Nº 387).

[5335144]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 387, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación de la Torre de Quevedo, en Molledo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335144]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la arquitectura medieval cántabra destaca la Torre de Quevedo, en el pueblo de San Martín de Quevedo (Molledo), declarada Bien de Interés Cultural en 1992.

Se encuentra frente a la iglesia románica de San Martín en el corazón del Valle de Iguña, perteneciente al linaje de los Quevedo, que posteriormente ampliaría

sus límites y dominaciones a Santa Olalla, Santa Cruz y Reinoso. La torre, aunque reformada en varias épocas, mantiene la imagen militar y defensiva propia de su primitiva función.

Dada su actual situación, preguntamos:

- Planes, si existieran, de la Consejería de Cultura para rehabilitar en lo posible la Torre de Quevedo en el municipio de Molledo.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE PROAÑO, HERMANDAD DE CAMPÓO DE SUSO. (N° 388).

[5335145]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 388, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación de la torre de Proaño, Hermandad de Campóo de Suso.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335145]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la arquitectura medieval cántabra destaca la Torre Medieval y Casa Solariega Anexa de Proaño (Hermandad de Campóo de Suso), declarada Bien de Interés Cultural en 1985.

Se encuentra en el pueblo de Proaño, a los pies de la Sierra del Cordel y a unos 970 metros de altitud, destacando el conjunto formado por la torre medieval, tres casas solariegas de la familia De los Ríos de diferentes épocas, la portalada, la capilla, un gran patio y el huerto. Del conjunto de edificaciones destaca la torre medieval, por su antigüedad y por los elementos que aún conserva. No obstante, su estado actual amenaza ruina, haciéndose necesaria una restauración.

Dada su actual situación, preguntamos:

- Planes, si existieran, de la Consejería de Cultura para rehabilitar en lo posible la Torre Medieval de Proaño en el municipio de Hermandad de Campóo de Suso.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE CADALSO, VALDERREDIBLE. (Nº 389).

[5335146]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 389, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación de la torre de Cadalso, Valderredible.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335146]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la arquitectura medieval cántabra destaca la Torre de Cadalso en el municipio de Valderredible, declarada Bien de Interés Cultural en 1992.

Esta torre de Cadalso, por su morfología, parece una obra arquitectónica que escapa a los límites cronológicos medievales. Denota su pasada importancia militar, otorgando el topónimo a la localidad. Los cadalsos eran galerías de madera, colocadas en voladizo en la parte superior de las torres y fortificaciones, para la defensa vertical. Es exigible su rehabilitación.

Dada su actual situación, preguntamos:

- Planes, si existieran, de la Consejería de Cultura para rehabilitar en lo posible la Torre de Cadalso en el municipio de Valderredible.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE RUBÍN DE CELIS, RIONANSA. (Nº 390).

[5335147]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 390, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación de la Torre de Rubín de Celis, Rionansa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335147]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento

de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la arquitectura medieval cántabra destaca la Torre de Rubín de Celis en el municipio de Rionansa, declarada Bien de Interés Cultural en 1992.

El monumental torreón de Rubín de Celis en Obeso (Rionansa) es una de las cincuenta torres que existían en los tiempos del pleito que los Nueve Valles de las Asturias de Santillana mantuvieron con la Casa de la Vega a fines de la Edad Media. En esa época existían más de diez mil vecinos de los que cuatro mil eran hidalgos. Su extraordinaria belleza en un paraje solitario y su valor histórico-artístico, aconsejarían su rehabilitación.

Dada su actual situación, preguntamos:

- Planes, si existieran, de la Consejería de Cultura para rehabilitar en lo posible la Torre de Rubín de Celis en el municipio de Rionansa.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE VENERO, ARNUERO. (Nº 391).

[5335148]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 391, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabili-

tación de la Torre de Venero, Arnüero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335148]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la arquitectura medieval cántabra destaca la Torre de Venero en el municipio de Arnüero, declarada Bien de Interés Cultural en 1992.

Se levanta en Castillo (Arnüero) una de las numerosas fortalezas que aún prevalecen de los tiempos del otoño medieval, muchas de las cuales nacieron como consecuencia de las luchas señoriales locales, en demanda del acrecentamiento de sus tierras y vasallos, y como instrumento idóneo para el ejercicio de su dominio feudal. Se encuentra semiderruida.

Dada su actual situación, preguntamos:

- Planes, si existieran, de la Consejería de Cultura para rehabilitar en lo posible la Torre de Venero en el municipio de Arnüero.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE ESTRADA, VAL DE SAN VICENTE. (Nº 392).

[5335149]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 392, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación de la Torre de Estrada, Val de San Vicente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335149]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la arquitectura medieval cántabra destaca la Torre de Estrada en el municipio de Val de San Vicente, declarada Bien de Interés Cultural en 1992.

Torre de gran singularidad, sus características son únicas en el conjunto de fortificaciones medievales de Cantabria, lo que se debe no solo a su fisonomía, de

ligera tendencia piramidal, sino también a la conservación de su recinto amurallado, a los restos del foso y a la capilla-fortaleza. Todos estos vestigios defensivos, que yacen invadidos por una vegetación abundante, se hallan sobre un montículo, en posición dominante.

Dada su actual situación, preguntamos:

- Planes, si existieran, de la Consejería de Cultura para rehabilitar en lo posible la Torre de Estrada en el municipio de Val de San Vicente.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE RUERRE-
RO, VALDERREDIBLE. (Nº 393)

[5335150]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 393, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación de la Torre de Ruerrero, Valderredible.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335150]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la arquitectura medieval cántabra destaca la Torre de Ruerrero en el municipio de Valderredible, declarada Bien de Interés Cultural en 1992.

Los vestigios de esta hermosa atalaya bajomedieval (siglos XIX-XV) se encuentran junto a la ribera del Ebro, del que toma el topónimo la localidad de Ruerrero. A pesar de su parcial estado ruinoso, conserva todavía su carácter señorial y un elemento singular de forma froncocónica en uno de los ángulos, con la función de refuerzo.

Dada su actual situación, preguntamos:

- Planes, si existieran, de la Consejería de Cultura para rehabilitar en lo posible la Torre de Ruerrero en el municipio de Valderredible.

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

REHABILITACIÓN DE LA TORRE DE LOS
LINARES, PEÑARRUBIA. (Nº 394).

[5335151]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 394, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a rehabilitación de la Torre de Los Linares, Peñarrubia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335151]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la arquitectura medieval cántabra destaca la Torre de los Linares en el municipio de Peñarrubia, declarada Bien de Interés Cultural en 1992.

La significación y valía de esta fortaleza medieval fue ya reconocida en el siglo pasado cuando don Antonio de Zabaleta, insigne arquitecto y miembro de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, la incluyó en el "Catálogo de Monumentos de Cantabria". Conocida como torre del Pontón, formaba parte de un entramado defensivo complejo, ubicado en Linares por su estratégica ubicación geográfica.

Dada su actual situación, preguntamos:

- Planes, si existieran, de la Consejería de Cultura para rehabilitar en lo posible la Torre de Los Linares en el municipio de Peñarrubia.

Santander, 30 de octubre de 1997.

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

PUNTOS CONFLICTIVOS EN LA LÍNEA DE RENFE. (N° 395).

[5335152]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIALPRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 395, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a puntos conflictivos en la línea de Renfe.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335152]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio, el Consejo de Gobierno contestaba una pregunta de este diputado sobre gestiones realizadas con FEVE y RENFE para dotar de barreras automáticas los pasos a nivel más conflictivos o la construcción de aquellas infraestructuras para salvar dichos puntos conflictivos.

En la referida respuesta, el Gobierno informa de un convenio de colaboración con FEVE y cita la actuación próxima de los pasos a nivel de Mar y Requejada, Puente San Miguel y carretera La Cavada-Liérganes. Al hilo de esta información, la respuesta es menos precisa sobre las conversaciones con RENFE al informar que "paralelamente se está en conversaciones con el Ministerio de Fomento para dar una salida a la problemática de los pasos a nivel en Renfe".

En base a lo expuesto, preguntamos:

- Situación de las conversaciones con el Ministerio de Fomento y puntos conflictivos en la línea de RENFE en los que se actuaría a corto y medio plazo.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL ENTORNO DE LOS TORREONES DE CARTES. (Nº 396).

[5335153]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 396, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a aprobación y adjudicación del proyecto de rehabilitación del

entorno de los Torreones de Cartes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335153]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En reunión del Consejo de Gobierno de fecha 5 de junio de 1997 se adoptó el acuerdo de contestar la pregunta formulada por este diputado sobre "mejora y utilidad de la finca anexa a los Torreones de Cartes", después de que en los presupuestos de 1996 se consignara una partida presupuestaria de unos 15 millones de pesetas que no ha sido ejecutada, a pesar de las reiteradas llamadas al Ejecutivo regional para cumplir y ejecutar dicha partida presupuestaria.

En la respuesta del Gobierno de fecha 5 de junio pasado, se informa que "por la Consejería de Cultura y Deporte se ha encargado hace unos meses un proyecto para la reordenación de la finca anexa a los Torreones de Cartes. Dicha finca -se añade- se dedicará a actividades culturales al aire libre: exposiciones artísticas, conciertos de música clásica, recitales poéticos, etc". También se informa que, independientemente de este Proyecto exterior, se diseña otro con el fin de ampliar la superficie expositiva del Torreón, según el proyecto realizado por el arquitecto don Luis Castillo Arenal". El importe de las obras para el proyecto integral es de 30 millones.

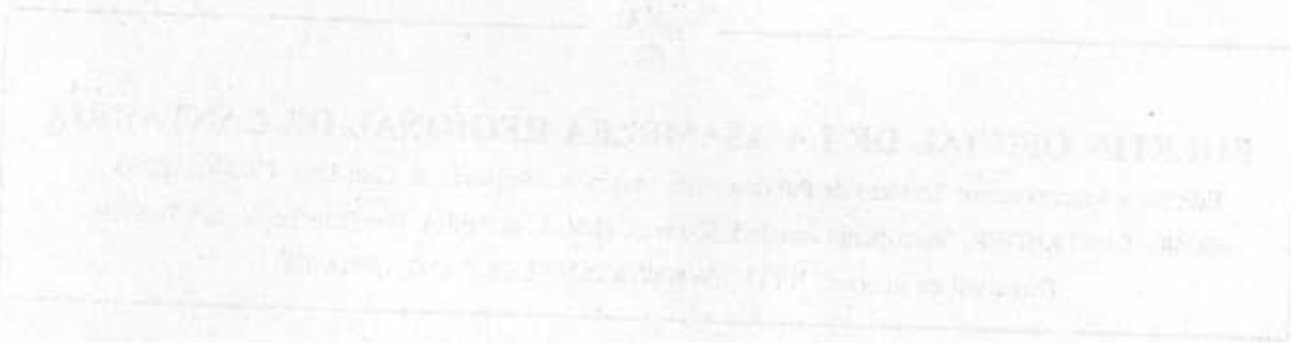
En base a lo expuesto, se pregunta:

- Cuando se procederá a la aprobación y adjudica-

ción de este proyecto, de vital necesidad para rehabilitar el entorno de los Torreones de Cartes y mejorar sus usos.

Santander, 30 de octubre de 1997

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"





BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER, Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)